

FILIAL CALAMA · Vivar 2024. Casilla 368 Calama



No hay.

Solicita autorización especial fin obtener Patente de Alcoholes de Circulo Social en Ilustre Municipalidad de Calama.

6.B.E 州下旬

CALAMA, 04 de agosto de 1993.

DE: PRESIDENTE CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS EN RETIRO FILIAL EL LOA CALAMA.

A: S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



- 1.- En representación del Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros de Chile en Retiro Filial el Loa, con domicilio en la ciudad de Calama, calle Vivar Nro. 2024, a S.E. el Presidente de la República, con todo respeto expongo y solicito:
- 2.- Que nuestra Corporación en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nro. 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Acoholicas y Vinagre tramita en Ilustre Municipalidad de Calama, una patente de Alcoholes para Círculo Social, lo que fué denegado por el Departamento de Finanzas, previo informe del Abogado Municipal, por estar acorde con lo dispuesto en la mensionada Ley Art. 166, inciso 3ro., que a la letra reza: "A las Sociedades e Instituciones con personalidad jurídica que deseen obtener patente de club, centro o círculo social, con expendio de bebidas alco holicas, solo se les podrá conceder una patente de esta naturaleza, salvo caso de que la sociedad o institución de acuerdo con sus estatutos, mantenga organizaciones filiales que cuen ten con personalidad jurídica distinta a la matriz!
- 3.- Consecuente con lo anterior, no tenemos una personalidad jurídica distinta a la matriz que tiene su sede central en la ciudad de Santiago, que obedecemos al Estatuto reconocido con la Personalidad Jurídica Nro. 1.745, publicado en el Diario Ofi - cial Nro. 25.278, del 27 de junio de 1962.
- 4.- Que, conforme a lo expresado en el mismo Art. 166, mismo inciso último párrafo, que a la letra dice: "Salvo autorización espe - cial del Presidente de la República." convenientemente con lo que expresa este párrafo es que venimos en solicitar de S.E. tenga a bien autorizar a Ilustre Municipalidad de Calama, para que acceda a nuestra sylicitud.

5.- Acompañamos fotocopias de todos los antecedentes, que obran en poder de la Corporación Edilicia, e informe del Ministerio de Justicia Santiago,

gracia.

CALAMA

A. BENAVIDES

Subof. Mayor de Carabs. (R) MAYORES

SECRETARIO GENERAL

Carabs. (R)

SIDENTE.

c/c.I.Municipalidad de Calama.

Archivo.

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE JUSTICIA DIVISION JURIDICA DEPTO. PERSONAS JURIDICAS F: 5290 12.05.93

NZC/MPR/qoq

Am

ORD.: Nº 1623

ANT.: Oficio Nº 45, Presidente del Circulo de Sub-Oficiales Mayores de Carabineros en Retiro, de fecha 12 de abril de 1993.

MAT.: Acusa recibo e informa.

SANTIAGO, 19 MAY 1993

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : PRESIDENTE DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS EN RETIRO REPUBLICA Nº 370 - SANTIAGO.

- 1.- Me refiero a su Oficio Nº 45, señalado en el antecedente, mediante el cual ha solicitado que este Ministerio, obtenga autorización especial del Sr. Presidente de la República, para el otorgamiento de una nueva patente de alcoholes, para la filial de Calama, del Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros en Retiro, dada la circunstancia de haber obtenido la concesión de una patente para su sede social, ubicada en la ciudad de Santiago.
- Al respecto, cabe indicar a Ud. que las concesiones y el control de las patentes de alcoholes, reguladas por la Ley  $N\Omega$  17.105, son materias propias de la competencia de respectivas Municipalidades.

En consecuencia, informo a Ud. que la solicitud de patente para su filial en Calama, debe ser presentada ante la I. Municipalidad de dicha Comuna, con todos los antecedentes que le permitan a la autoridad municipal hacerla llegar a la Presidencia de la República por los conductos respectivos.

3.- Finalmente, cabe señalar que, en virtud del artículo 166º de la citada ley, se dispone que, en ningún caso podrá otorgarse a una sociedad o institución más de una patente de club, centro o círculo social de cada departamento, salvo autorización especial del Presidente de la República. Esta circunstancia debe hacerse presente ante el respectivo municipio, a través del cual se elevará la solicitud del caso, a S.E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

SERNARDO BEPINOSA BANCALARI Subsecresario de Justicia Porogante ECRETARIO

DISTRIBUCION:

- Interesado

- Depto. Personas Jurídicas RE EP:

- Of. de Partes

- Archivo (2)

CIRCULO DE SUBOFILIALES MIYORES DE CARABINEROS (R)

DOCTO.

DE:

SALIO:

FECHA 2 8 MAYO 1913

F. 48 1.314

SUBOFICIALES MAYORES OF CARABINEROS EN RELIGIO
Perconcia dudicio Nº 1745
Avia Revello 190-215 Apr. 95 8 P.E. C. 1.9.1.D.O

SANTIAGO

1 3 ABR 1993

MINISTERIA DE PARTES

OFICIO # 45.-

ANT. NO HAY

MAT. SOLICITA AUTORIZACION A PETICION QUE SE INDICA.-

SANTIAGO, Abril 12 de 1993.-

DE : CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS EN RETIRO

A : SR. MINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

De Nucstra Consideración:

El Directorio del Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros, P. Juridica # 1745 de 1 Julio de 1961, con Sede Social en Avda. República # 370, Santiago, saluda Muy Atte. a US. y con el debido respeto expone y solicita lo siguiente:

l.- Nuestra Corporación cuenta con Sade Social, Casino Social y Casa de Huespedes propia, debidamente legalizada, para sus socios y familiares, sin fines de lucro, se rigor sus Estatutos y Reglamentos, actualmente tiene 3.000 socios y 18 Filiales a traves del País.

2.- La Filial Calama, dependiente del Directorio Central, está tramitando Patente de Alcoholes para su
Casino Social, ante la I. Municipalidad de Calama. Nosotros como
Sociedad tenemos una Patente de Alcoholes que funciona en el Casino Social de Avda. República # 398 Santiago, y de acuerdo a las
actuales Loyes en Vigencia sobretodo la Ley de Alcoholes pone reparo, pero da alternativas en el Art. 165 # 6 inciso 1, que a la
letra dice " A los clubes, centros o oírculos sociales con perso
nalidad jurídica solo podrá otorgárselo patente para el expendio
de bebidas alcohólicas, con informe anual favorable de la Dirección General de Carabineros.

A las sociedades e instituciones con personalidad jurídica que deseen obtener patente de club, centro o cáculo social con expendio de bebidas alcohólicas, sólo se les podrá conceder una patente de esta naturaleza, salvo en caso de que la sociedad o institución, de acuerdo con sus estatutos, mantenga organizaciones filiales que cuenten con personalidad jurídica distinta de la matriz.

En ningún caso podrá otorgarse a una misma sociedad o institución más de una patente de club, centro o círculo social por cada departamento, salvo autorización especial del Presidente de la República.".-

3.- En atención a lo anterior solicitamos al Sr. Ministro tenga a bién solicitar autobización especial al Señor Presidente de la República de otra Patente de Alcohóles, para la Filial Calama.

Por el Círculo de Subof. Mayores.

JORGE THREE MITO
Subof. Wayor de Chabineros

Secretario General
Distribución:

l conia M.Justicia.-2 " Federación

3 " Filial Calama

4 " Archivo.-

PEDRO BERNARDINO ORMEÑO Subof. Mayor de Carabineros .-

Presidente .-

#### I. MUNICIPAL DAD DE CALAMA DEPARTAMENTO JURIDICO

#### MEMORANDUM INTERNO

NO 0145

DE : JEFE DEPTO. JURIDICO

A : JEFE DEPTO. DE FINANZAS

REF. : CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS EN

RETTIRO FILIAL CALAMA

FECHA: 27 DE JULIO DE 1993

El Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros filial Calama, solicita patente de alcohol de club social, para el local ubicado en calle Vivar Nº 2024.

Pide esta patente en su carácter de filial del Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros en retiro, que funciona en Santiago y que cuenta con personalidad jurídica, otorgada por Decreto Nº 1745 del 24 de mayo de 1962.

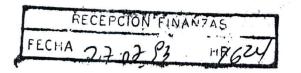
Sobre el particular, debo manifestarle que el inciso 39 del artículo 166 de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, a la letra, reza: "A las sociedades e instituciones con personalidad jurídica que deseen obtener patente de club, centro o circulo social, con expendio de bebidas alcohólicas, sólo se les podrá conceder una patente de esta naturaleza, salvo el caso de que la sociedad o institución, de acuerdo con sus estatutos, mantenga organizaciones filiales, que cuenten con personalidad jurídica distinta a la matriz".

En consecuencia, de esta norma se infiere que el Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros en retiro, filial Calama, para obtener patente de alcohol de club social, debe acreditar que es filial de su matriz el Círculo de Suboficiales Mayores de Carabineros en retiro que funciona en Santiago, debidamente amparado con la personalidad jurídica ya señalada y, además, debe acreditar que cuenta con personalidad jurídica distinta de la matriz.

Atentamente,

JOSE LUIS AYALA MANRIQUEZ

Abogado





CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS IN RETIRO

FILIAL CALAMA

Casilla 368

Calama

ANT .: Solicitud Patente de Alcoholes de Club Social del mes de enero 1993.

MAT.: Recabar Supremo Gobierno autorización según lo expresa el Art. 166 de la Ley de Alcoholes e instrucciones Ministe rio de Justicia Santiago.

CALAMA, 14 de julio de 1993.

OFICIO NRO. 29.-/

DE: PRESIDENTE CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO FILIAL EL LOA.

AA: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA DEPARTAMENTO DE FINANZAS. CALAMA.

1.- En conformidad a instrucciones indica en su Oficio Ordinario Nro. 1.623 del Ministerio de Justicia Santiago, Nro. 2, acápite primero y consultas previa en la Capi tal a título personal, solicitamos de Ud., tener a bien recabar 3/1a Presidencia de la República por el conduc to que corresponda dicha autorización, según lo señala el número 3 del mismo Oficio.

2.- Para mejor nesolver, se acompaña fotocopia del susodicho Oficio y devolvemos los antecedentes que se relacionan con nuestra solicitud de Patente de Alcoholes para nues tra Corporation.

Saludamos atentamente a Ud.

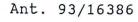
JUAN DE DIOS ARAYA FUE MES SUBOF, MAYOR DE CARABS.

SECRETARIO GENERAL

BOF MAYOR DE CARABS (R)

PRESIDENTE.

cc./arch.





CBE. 93/16386

Santiago, 18 de agosto de 1993

Señores
Círculo de Suboficiales
Mayores de Carabineros en Retiro
Casilla 368
Calama

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 4 de agosto recién pasado, en que solicitan autorización para obtener Patente de Alcoholes.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta a la Municipalidad de Calama, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

VI.Tri-ell

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

#### SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION CHILE

Nro 0113027

#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Valido para FINES ESPECIALES

NOMORE:

MANUEL SEGUNDO PIZARRO RUIZ

R.U.N. :

2.755.075-4 Fecha nacimiento: 20 Octubre 1929

RUN 2755075-4 S I N ANTECEDENTES 2755075-4

FECHA EMISION22 Febrero 1993

IMPUESTO PAGADO -

ORDAN (CHILE) S.A.

RUN: 2755075-4

CHILE

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

# PUBLICO DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento, Yo MANUEL SEGUNDO PIZARRO RUIZ. =========
Cédula de Identidad Nº 2.755.075-4 de Nacional
ProfesiónjubiladoEstado civilcasado
Domicilio Pasaje La Ligua N°2110 Ciudad Calama
Vengo en declarar bajo fé de juramento que en mi calidad de Presidente y
representante del CIRCULO DE SUB-OFICIALES EN RETIRO-FILIAL EL
LOA, declaro: que el Círculo que represento, reune todos los re
quisitos de la Ley de Alcoholes, ley N°17.105 y sus modificacio
nes posteriores, para optar a patente de alcohol, y no se encuen
tra detentando en la actualidad ningún cargo público, entendién
dose por tales los que la señalada ley así lo indica.= Formulo la
presente declaración para ser presentada donde corresponda.======
1.00
San Pedroi
or entra
Calama 02 de Marzo de 19 93.==
FIRMO ANTE MI
NOTARIO







REPUBLICA DE CHILE -63119 DECLARACION DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS INICIACION DE ACTIVIDADES ROL UNICO TRIBUTARIO 2.193.300-8. spelligos completos 63. de Chile en 2026 Giro o actividad Ha presentado su declaración según lo dispuesto en los artículos Nos. 66, 67 y 68 del Código Tributario, en la Dirección Regional Imprenta Servicio de Impuestos Internos CERTIFICO: QUE LA PRESENTE PO LA VISTA. CALAMA, MOTARIO PUJLICO

#### sesenta y seis.=

sobre el particular; pide la palabra el señor Arturo Benavides, quien manifiesta lo siguiente: Que en repetidas oportunidades y en distintas reuniones se le ha dicho que el señor Painivilo debe cancelar los fraudes que ha cometido en contra de la Corporación y beneficios que se efectuaron haciendo uso indibido de las utilidades en favor de su ----persona cometiendo el delito de apropiación indebida de dineros, por lo tanto se le debe aplicar una medida ejemplarizadora, que sea social pasándolo a la Junta de Disciplina Nacional o denunciarlo a la justicia por el delito cometido. Agrega, además, el señor Benavides que el señor Ricardo Staforelli fue partidario y en forma enérgica manifestó que en ésta Corporación no se deben aaceptar socios ni dirigentes corruptos, por tanto el señor Sergio Painivilo debe ser expulsado de la institución y prohibirle la entrada al Circulo, por tanto se aprueba esta posición y debe Directorio darle la última oportunidad y si no reconoce deuda se debe aceptar su apoyo y dan un voto de garantía al señor Juan Araya Fuentes. - El señor Pizarro manifiesta que es muy aceptable la posición del señor Araya por tanto le cooperará en todo lo que esté a sú alcance mientras sea Presidente electo y cuando esté en el cargo aportará todos los medios para darle un corte final a ésra desviación dinero que perjudica notoriamente la buena imagen de Corporación y por ende la de sus asociados. El directorio y la asamblea le otorgan un voto de confianza al señor Pizarro.- El señor Pizarro agrega que se hará cargo en forma oficial del puesto de Presidente el día Lunes treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos aprovechando penúltima reunión del año pero sin perjuicio se ira

70 ALV 12

10

23

compenetrando de los trabajos internos de la Corporaci	ón en
especial el impasee Painivilo, Tesorería, Secrata	ria y
Comisiones, en especial amigos de los S.O.M. Carabs. (R	) Rama
Comisiones, en especia.  Recreativa y Comité de Damas. Expresa tenemos much	aup on
Recreativa y comité de bamas.  trabajar, por tanto espero su comprensión y cooper	ación.
trabajar, por tanto espero so comprendo. la sesión.	Firmado
Siendo las veintidos horas se levanta la sesión. F	Havn un
Secretario Firmado Presidente. Firmado Asambleísta. }	Patien
timbre que dice "Circulo Subofles Mayores Carabs en	RECITO:
F. Calama." Conforme con el Libro de Actas tenid	o a la
vista	
Liano C:	
MANUE SEGUNDO PIZARRO RUIZ	
	* * ,
550 AIR	102 - P. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
9	
.3	
25	, <sup>1</sup>
26	
27	, 1
35.	
29	
30	

REP. No. 38 .=

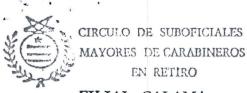
AMO 1993.-

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUDLICOS REDUCCION. A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA REUNION GENERAL DE SOCIOS DE LA AGRUPACION DE SUBOFICIALES MAYORES Y SUBDFICIALES DE CARADINEROS DE CHILE EN RETIRO EN CALAMA, República de Chile, a trece de Enero de mil novecientos noventa y tres, ante mí, LUIS EDUARDO ..... ALVAREZ DIAZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaria de El Loa-Calama, con oficio en Avenida Granaderos número dos mil once, comparece: Don MANUEL SEGUNDO PIZARRO RUIZ, chileno, casado, jubilado, domiciliado en Calama Pasaje La Ligua dos mil ciento diez Población Vista Hermosa, cédula nacional de identidad dos millones setecientos TCA 35 16 11 Samuenta y cinco mil seten Acincuenta y cinco mil setenta y cinco guión cuatro; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, | | expone: - Que : viene en reducir a escritura pública el acta de ..... la reunión general de socios de la "AGRUPACION DE SUBOFICIALES MAYORES Y SUBOFICIALES DE CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO DE EL LOA", del día veinticinco de noviembre mil novecientos noventa y dos, la que es del siguiente tenor: "Reunión de Asamblea General de Socios Número Siete. En ...... Calama a veinticinco dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte horas se procede a realizar una reunión de asamblea con la asistencia de las siguientes personas socios nacionales y dragones de Chile amigos de los S.O.M. de Carabineros (R) de la Corporación; señor Juan Araya Fuentes, señor Arturo Benavides López, Dagoberto Labraña, Señor Mario Jopia Astudillo, señor Manuel Pizarro Ruiz, señor Ricardo Staforelli, señor Patricio

ALVIA L'ATTEO

señor Héctor Torres, señor Juan Orellana, señor José lvarez, señor Eduardo Rojas, señor nelson Segovia, intin Vega Pizarro, Osvaldo Guiroga, señorita Ana María errera, señor Baldovino Carvajal, señora Raquel Vega Pizarro. mor Godofredo Marchant Cabezas, señor Carlos Muñoz, señor justin Supanta Cayo, y señor Silvio Tinte Colque.- El Mor, Juan Araya Fuentes da a saber que en la reunión iterior, se aclaró algunos puntos que se trataron en unión, ya que en esta se tomará en cuenta el caso del esultado de'las elecciones del Directorio que se llevaron a ecto con el resultado siguiente y que fue informado en su portunidad (a. Santiago mediante comunicación telefónica 'y steriormente se hará mediante oficio. El Directorio quedo enstituido de la siguiente manera: Uno.- Presidente: Señor O.M. Manuel Pizarro Ruiz. - Dos. - Secretario: Señor S.O.M. turo Benavides López. - Tres. - Tesorero: Señor S.O.M. · Dios Araya. - Cuatro: Primer Director: Señor S.O.M. Ricardo aforelli " R.- Cinco.- Segundo Director: Señor goberto Labraña.- El resto del Directorio por designación ratificación en la próxima reunión de asamblea ligual forma se hará con los señores directores jefes misiones.— Se consultó si había alguna objeción, spuesta demostrándo satisfacción por mayoría. Se la cuenta sobre este cometido y toma del mando más ramento se llevará a efecto el día que se oficialice óxima reunión de asamblea. Debiendo tener en ortunidad oficializado la entrega de Tesorería, Comisiones.— El señor Araya expone que no desea entregar antes dejar transparente su cometido, en especial ncerniente al caso Painivilo, por lo que ofrece la palabra

15%



FILIAL CALAMA
Casilla 368
Calama

SOLICITA AUTORIZACION PARA TRAMITAR PATENTE DE ALCOHOLES DEL CIRCULO DE SUBOFICIALES MYORES DE CARABINEROS DE CHILE EN RETIRO FILIAL EL LOA "CALAMA".

CALAMA, 10 de Mayo de 1993.-

A IA

DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS.

#### SANTIAGO.

Que, por tener que solicitar patente de Alcoholes, en el rubro de Club Social, para el Casino de la Corporación, que cuenta con la Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo Nº. 1745, de fecha 24 de Mayo de 1962; publicada en el Diario Oficial Nº. 25278, del 27 de Junio de 1962. Reformas aprobadas por Decreto Supremo Nº. 1254 de fecha 5 de Octubre de 1977, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial Nº. 29895 del 25 de Octubre de 1977, y Decreto Supremo Nº. 360 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial Nº. 31877 de fecha 23 de Mayo de 1984, en vigencia, con el local ubicado en calle Vivar Nº. 2024 de ésta ciudad.

Que, consecuente con lo anterior, viene a solicitar a esa Dirección General de Carabineros de Chile, se sirva tener a bien, conceder la autorización respectiva, para solicitar de la Ilustre Municipalidad de Calama, la otorgación de la Patente de Alcoholes respectiva, para el Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de Chile en Retiro antes mencionado, para el período correspondiente al año 1993.

ES GRACIAS.

ARTURO A. BENAVIDES LOPEZ

Secretario General.

MANUELS. PIZARRO RUIZ

Presidente.

	, , ,
• ,	Skilo 1026400
	Middle 93 E
1	REF.: Solicita Certificación de expre-
2	Sa.
3	AL SEÑOR
4	JUEZ DE LETRA SEGUNDO JUZGADO CALAMA.
. 5	CALAMA
6	MANUEL SEGUNDO PIZARRO RUIZ. Suboficial
7	Mayor de Carabineros en Retiro, Presidente del Círculo de Su-
8	bof. Mayores de Carabs. (R), Personalidad Jurídica Nro. 1.745,
9	a US., con todo respeto expongo y solicito:
10	Que para cumplir con los requisitos de
11	optener Patente de Club Social, con Alcohóles, vengo en soli -
12	citar de Ud, con todo respeto, tener a bien disponer certifi -
13	cación, que esta Sede ubivada en calle Vivar Nro. 2024, Centro
14	no ha sido sancionada durante el año con infracciones a la Ley
15	de Alcoholes en actual vigencia.
16	the state of the s
17	The second secon
18	RUEGO ACCEDER A LO SOLICITADO.
19	
20	
21	Jano B
22	MINUEL S. PIZARRO RUIZ.
23	I. Nro. 2.755.075-4.
24	CALAUN TOTAL
25	
26	
27	
28	·
29	
30	

	Calama, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y tres
	2Certifiquese
	3
	4 Luly
	5
	Provey6 doña Gloria Solis Romero, Juez Titular Autoriza doña
	Silvia Caro Quiroz, Secretaria Titular
1	
10	
11	
12	
13	
14	
15	CERTIFICO: Que revisado el libro de ingreso de causas por in:
16	fracción a la Ley de Alcoholes de este Segundo Juzgado del Cri-
17	men, en el no aparecen causas ingresadas en contra del local
18	mencionado al anverso y que se encuentra ubicado en Calle Vi-
19	var Nº2024 de esta ciudad Calama, 05 de Marzo de 1993
20	
21	
22	SILVIA CARO QUIROZ
23	Secretaria Titular
24	SECRETARIA:
25	CA COLONIA
26	CALA
27	
28	
29	
30 L	



PRESIDENTE S. D.M.CAR. EL LOA



Orden Nº Mes 01 Año 1993 / Día Patente Nº R.U.T. 70.001.380-4 ✓ Teléfono\_\_\_\_ \_\_\_Casilla\_\_\_ Nombre del Solicitante CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS DE CHILE (R) / Cédula de Identidad № 70.001.380-4 / de NACIONAL VIVAR No. 2024 Comercial Domicilio Particular\_ Solicita: PATENTE ALCOHOLES Y COMERCIAL DE CLUB SOCIAL Nombre de Fantasía del negocio: <u>CIRCULO SOCIAL S.O.M.CAR. EL LOA</u> FILIAL CALAMA ( PERSONERIA JURIDICA NACIONAL No. 1.745 ) Declaro que mi establecimiento es : Matríz - Principal - Sucursal - Agencia - Negocio Unico ( Subraye lo que corresponda ). Comuna donde está ubicada la Casa Matriz o Principal <u>SANTIAGO AVDA</u>, <u>REPUBLICA No. 398</u> Número de Sucursales o Agencias en la misma Comuna de la Casa Matriz o Principal: En nuestra Comuna dé las direcciones: VIVAR No, 2024 CENTRO Sucursales o Agencias ubicadas en diferentes Comunas que la Casa Matriz o Principal: (Anote el nombre de dichas Comunas) NOTA: En este caso es indispensable acompañar Certificado de las Municipalidades anotadas , acreditando la existencia de las Sucursales o Agencias. Capital \$\_\_\_\_\_\_( Debe acompañar Balance de la Casa Matriz - Principal o Negocio Unico) Capital Sucursal \$ 250.000,-PROPAGANDA: Luminosa 0,90 X 0,60 Mts² No Luminosa\_\_\_\_\_ Iluminada\_\_\_\_ En Carretera\_\_\_\_ Nº de trabajadores de la Empresa \_\_\_\_ No de trabajadores que operan en la Comuna\_\_\_\_\_ and CAS . . . . Sid Officers - - II.5 - 10 HA 6- 1120

Harrie de lie

Imprenta "San Pedro" - Pedro León Gallo 2039 - AB 211170 - Calama

	- NOMBRE. I	DEL GIRO	%	Valor	
			Anu	al Sem	estral
( )	-		\$	- '	est. Palate
		J		- 77,100,57	y a land short
	• 3	, 4 °			Jan Jan Maring
	•	4	1 ~	' THE LIF	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
	6 K	1.1 *	Ist		or minare. Ab
			( - 7. 7. 40		UC ACATA B. 1
	e la je	- Labor 1		is non-seasonate to	
				w <sup>4</sup>	a U. ayetafbi j
-			. · · \. \	The first of the second	and i've abook and, wi
-				andrijk s	an Majož sú majo
			, Wr	I'm redelianes and	No Proced 6.139-7
	* y* c	Taring and	Valor	egingles, a. a. the sec.	
				atente	
				de Aseo	
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Varios	y Propaganda	

VALOR TOTAL

uncionario	

YO.T.T.A.NUEL SEQUINDO PIZARRORUIZ. R.U.T. NO.Z.ZIJ. OPJ-A.

ME COMPROMETO A DAR AVISO AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL TERMINO DE MI PATENTE A FIN DE QUE ESTA SEA ANULADA O EN CASO CONTRARIO SERA DE MI RESPONSABILIDAD LA DEUDA QUE SE ORIGINE POR EL NO PAGO DE PATENTE.

CONTRIBUYENTE

#### I. MUNICIPALITAD DE CALAMA DEPTO. FINANZAS





PROV

PASE AL DEPARTAMENTO DE INSPECCION MUNICIPAL, PARA SU CONO-CIMIENTO, RESOLUCION E INFORME .-

PROV

PASE AL DEPTO. DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES: PARA SU COMOCIMIENTO, RESOLUCION E INFORME.-

"HA LUGAR". Por reunir las disposiciones del D.S. Nº 458 de la Ordenanza General. CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CA RABINEROS (R), solicita patente para Círculo Social S.O.M. $\overline{C}$ . A.R. El Loa, en calle Vivar Nº 2024 Centro Calama.

AURORA DIAZ ARAYA Constructor Civil Directora de Obras (S)

CALAMA, JUNIO 09 DE 1992

PROV

PASE AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ( HOSPITAL ): PARA SU CO-NOCIMIENTO, RESOLUCION E INFORME. ( Si corresponde )

ANJUNTAR

- INICIACION DE ACTIVIDADES CON FOTO COPIA: SOLICITADO EN EL SERVI - CIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

R - CONTRATO DE ARRIENDO NOTARIAL DEL LOCAL COMERCIAL (FOTO-COPIA )
C TITULO DE DOMICILIO DEL BIEN RAIZ.

- EN CASO DE PATENTE PROFESIONAL: TITULO LEGALIZADO .-

- Certificado de antecedentes - D. guada risterial para optar a Patente de alcohol.

- Personalidad junidica!

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE SALUD SERV. SALUD ANTOFAGASTA HOSPITAL DE CALAMA HIGIENE AMBIENTAL.

RESOLUCION No.: 107

CALAMA.

0 2 MAR 1993

VISTOS: La solicitud presentada por 23 de Esptiambre de 1981 Finsel; Arts. partimentes del Rey. Esmitario de los climantos (0.3. 20/82 Rod. por 0.5. 180/82) y Arts. partimentes Reg. Organico Cervicio de Salud (3.1. 42/87) y an uso de sus froultades delega des dicto lo siguiente.

### AUTERIZACION SE ITALIA

de Local CLUB SOCIAL, ubicado en calle Vivar No. 2024, de propiedad de - Circulo de Sub-Oficiales Mayores de Carabineros (R), representante Legal D. MANUEL PIZARRO RUIZ, domiciliado en Pasaje La Ligua No.2110.

2.- LA PRECENTE AUTOMIZACION PLA PENHA DE SU DICARINITATION Y LE ENTENDERA AUTO-ENTIGNAMIES AND REZAMA PEN PENISDES INUALES Y SUCCESSIVES a manos que el propietario o su rapresententa legal comunique su voluntad de no continuar sus actividades o sea revocada per infracción.

3.- Se hizo efecti o el pero del ...
crencel vigente según beletín No. 04-12386 de feche 01.03.93
de la unidad de decaudación 4.0.1.4.

4.- Inspectores Cenitarios del Cervicio de Salud Antofraste, fiscalezaré el Puncionacionto de este Local en respurado de la Eslud Pública.

DR. JA /JA.LSJ/cc.

- La indicade

- Of. partes

- Mil. Ambientel

DR. JUNGE CASTRO VARGAS
DIRECTOR Medio Circiano
Director (S)
Ospital de Calama



## DECJARACION DE CAPITAL PROPIO

YO CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS (RO	
NACIONALIDAD ESTADO CIVIL	
R.U.T .7Q.QQ1.38Q-4. CON DOMICILIO EN LA CIUDAD D CALAMA VIVAR VIVAR	
No 2024	•
MAYOR DE EDAD, BAJO JURAMENTO DECLARO:	
MI CAPITAL INICIAL ES DE \$ 250.000.	
SEBUN CONSTA EN MI INICIACION DE ACTIVIDADES NO	
DE FECHA OTORGADA POR EL SERVICIO DE IM -	_
PUESTOS INTERNOS DE CALAMA	

MANUEL BEGUNDO PIZARRO RUIZ PRESIDENTE S.O.M.CAR. EL LOA

NOTA: En caso de ser Sucursal, debe solicitar en el S.I.I. documento de apertura de Sucursal (Con foto-copia).

	- (4/COHOC.)
	ENCUESTA CONTROL DE PATENTE
1.	Nombre del Contribuyente Cinculo DE SUBOFICIALES MAJORES DE CARABINER
2.	Domicilio Comercial $\sqrt{i}VAR$ $v^0$ 2024 Fono 315039 (R)
3.	Domicilio Particular
4.	RILT 70 001 380-4
5.	Regente MANUEL SEGUNDO PIZARRO ZUIZ.  Domicilio PASIE LA LIBUR Nº 2110. Pob. Y. HERMOSFONO 319358.
6.	Domicilio 1951 E LA LIBUR Nº 2110. 10b, V. HERMOSFONO 319358
7.	R.U.T. 2. 755.075-4 de NOCIONAL
	Nombre de Fantasía
9.	Ultima Patente Cancelada Jer Stystar. 1993
10.	Propaganda cancelada 177. Propg. Real 172 Cominoso
	Otros D 2- Lugar
	Giro principal Olub. Social
12.	Rotulo
13.	Servicios Higiénicos: Buenos Regulares Malos
	Comunicado con la casa habitación: SI NO
	Construcción del local comercial: Buena Regular Mala
	Distancia minima de 100 Mts, SI NO
17.	Fecha 24-02-93-
	Observaciones: 5. n Observaciones
	Firma Contribuyente o regente X / Octo
	Firma Inspectores:
	Duc 131110
0	
	Cura llin C
т.	

ROL

#### I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA E INSPECCION

FIGHT HOUSING

CALAMA, 24de FEBRERO 1990.-AL JEFE DEPTO. YUMAZAS : DOY CUENTA A UD. QUE CON HOTIVO DE LA INSPECCION REALIZADA A TERRENO SE CONSTATO QUE : EN CALLE: VIVAR # 2024 EMISTE Y/O SE MIERCERA EL GIRO DE : CLUB SOCIAL ALCOHOL PROPIEDAD DE : CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINE ROS MAYORE ( R ) R.U.T. 11º 70.001.380-4 REP.LEGAL POR LO TAMEO : XX PROCEDE OTONGAR LA SUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO : OBSERVACIONES : SOLICITANTE SIN ANTECEDENTES DE MOROSIDAD -EN EL PAGO DE PATENTES. LOCAL COMERCIAL REGISTRA PATENTE A NOMBRE -DE JUAN URQUIETA ORELLANA, ROL COMERCIAL Nº 3.06058-6 RESTAURANTE COMERCIAL Y ROL DE ALCOHOL Nº 4.00470-RESTAURANTE ALCOHOL DIURNO, PATENTES AL DIA.LOCAL NO -FUNCIONANDO. LOCAL CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA-LEY 17.105 EN SU ART. 140 LETRA "M" 157 DE ALCOHOLES, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES EN ACTUAL VIGENCIA INSPECCION EUGENIA ESTAY MUNOZ MONICA CASTILLO VILLANUEVA JEEN DEPTO. SUBSIST. E INSPECCION JEPE SUB-DEPTO PROGRAMACION Y

ESTADISTICA

1)

CERTIFICADO DE VIGENCIA Nº 1/336

El Ministerio de Justicia certifica que la entidad denominada "CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS EN RETIRO", con domicilio en la provincia de Santiago, se le concedió Personalidad Jurídica por Decreto Nº 1745, de fecha 24 de mayo de 1962, y que ese beneficio se encuentra actualmente vigente.

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 1992

JUNE DITO, 351

MELSON ZUMIDA CADIZ Jele Depto, Personas Jurídicas Subreganto

CERTIFICO que la pronte, fotocopia se a con jerme ce a ca e vesta y come de al
l'accessor.
l'accessor.
l'accessor.
l'accessor.
l'a Giana Acheràn Jolean
l'accessor.
l'a Giana Acheràn Jolean

1	REF. Solicita Certificación se expre-
2	68. 10 D. 11 19 5
3	'AL SR + H. H. D. DENTER MATORINE, D.
4	JUEZ DE LETRA PRIMER JUZGADO CALAMA.
5	T LLES CALAMA, THE THE THE THE CALAMA, THE TELL SOS HERETON
6	MANUEL SEGUNDO PIZARRO RUIZ. Subof. Ma-
7	yor de Carabineros (R), Presidente del Círculo de Suboficiales
8	Mayores de Carabineros Filial el Loa, Personalidad Jurídica
9	Nro. 1.745, a US., con todo respeto expongo y solicità:
10	Que para cumplir con los requisitos de
11	optención de Patente de Club Social, con Alcoholes, vengo en
12	solicitar de Ud. con todo respeto tener a bien certificar que
13	esta Sede ubicada en calle Vivar Nro. 2024, Centro, no ha si-
14	do sancionada durante el año con infracciones a la Ley de Al-
15	coholes en actual vigencia. A noise many and medial a bab
16	A CATTO OF AN TIME MADE THAT TO A CONTRACT
17	Ruego acceder a lo solicitado.
18	december of no compare to the transfer of lower to
19	total dans a contract of the contract of a contract of
20	in the second of
21	MANUEL S. PIZARRO RUIZ
22	I. Nro. 2.755.075-4.
23	CALAMA
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	•

.

1	Calama, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres
2	ertifiquese el señor Secretario lo que correspon-
3	da , hecho devuelvase al solicitante " CIRCULO DE SUBOFI-
4	CIALES MAYORES DE CARABINEROS FILIAL EL LOA",
5	VIPE 2
6	
7	
8	
9	Jo Lemine !
10	
11	
12	
13	CERTIFICO: que revisado el libro de ingreso de causas de Al-
14	coholes de este PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN EL LOA CALAMA, a fin
15	de certificar las Infracciones en contra del local denominado
16	" CIRCULO DE SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS FILIAL EL LOA
17	ubicada en calle VIVAR Nº 2024 CALAMA, duramte los ultimos
18	doce meses en el no aparecen causas en contra del local de au-
19	tos. CALAMA 5 de Marzo de1993. XNYNXNXNXNXNXNXNXNXNXNXNXNX
20	SSE LORENCO DELUCCHI FUENTES
21	TARIO SUBGTE.
22	
23	, n0492
24	
25	
26	
27	
28	
29	·
30	

#### CARABINEROS DE CHILE DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD O.S.1.

INFORME FAVORABLE Nº 353. /
SANTIAGO, mayo 25 de 1993.-

#### VISTOS:

a) La solicitud presentada por la corporación denominada "CIRCULO DE SUBO FICIALES MAYOLAS DE CARABINEROS EN RETIRO".
con la Personalidad Jurídica otorgada por Decreto Supremo Nº
24.05.196 del Ministerio de Justicia, en actual vigencia, cuya sede social está situada
en Calle Vivar Nº 2024, Calama.
b) Lo establecido en el inciso 2º del Art. 166º de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alco-
hólicas y Vinagres Nº 17.105, de 14.1.1969, D/O. Nº 27.318, de 14.IV.1969.
c) El informe evacuado por la Prefectura de Carabineros EL LOA.
en su Of. Nº 336 , de 20.05.1993.
d) Que la entidad en referencia, durante los últimos doce meses
denuncia(s) por infracción a la Ley de Alcoholes.
e) Que, según antecedentes tenidos a la vista, dicha corporación reúne los requisi-
tos establecidos por la Ley, cumpliendo al mismo tiempo con las finalidades de su creación,
en conformidad a sus estatutos.
SE RESUELVE:
1°) ACOGESE FAVORABLEMENTE la solicitud presentada por la mencionada en-
tidad para recabar el otorgamiento de la patente para el expendio de bebidas alcohólicas
durante el año 1993., ante la I. Municipalidad de
2°) REMITASE el presente INFORME ANUAL FAVORABLE a la citada Corpora-
ción Edilicia, para los efectos legales pertinentes.
POR O. SR. DIRECTOR DE O. y S.
A LA I. MUNICIPALIDAD DE ONEROS DE
CALAMA. SEBASTIAN R. CUEVAS FONSE
Ant
Copia inf.:
1.— Pref. El Loa. CATTITICS OF CHILE
2.— 1a. Com. Calama.
8.— Archivo.  FCLIO. Z.Z. LINEA.,/2,